



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, - 3 MAR. 1980

Expte. N° 40.090/79

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 655-79 del 5 de Noviembre último, recaída a Fs. 172/173; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la misma se adjudicó de acuerdo a los resultados de la Licitación Pública N° 3/79 a la firma M.E.I. - Obras y Servicios S.R.L. de esta ciudad, la construcción de la obra N° 015/79: EJECUCION EDIFICIO PARA LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, BAÑOS Y VESTUARIOS PARA EL PERSONAL en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín", sito en Castañares, en la suma de \$ 268.763.920,00;

Que por el artículo 3° de la citada resolución se dispuso imputar la mencionada cantidad en la partida 52. 5210. 301: CONTRATOS del presupuesto / del Plan de Trabajos Públicos - Programa 580, de la siguiente forma: sesenta y cinco millones de pesos (\$ 65.000.000,00) para el ejercicio 1979 y doscientos / tres millones setecientos sesenta y tres mil novecientos veinte pesos (\$ / 203.763.920,00) en el ejercicio 1980;

Que con fecha 22 de Febrero en curso Dirección General de Administración solicita la modificación del artículo referido precedentemente, a fin de ajustar los aludidos montos para los señalados ejercicios al saldo real del presupuesto del Plan de Trabajos Públicos al 31 de Diciembre del año pasado;

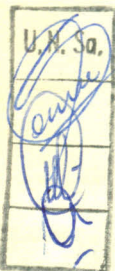
POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 3° de la resolución N° 655-79 en el sentido de imputar el total de doscientos sesenta y ocho millones setecientos sesenta y tres mil novecientos veinte pesos (\$ 268.763.920,00), correspondiente a la adjudicación por Licitación Pública N° 3/79 de la construcción de la obra N° 015/79: EJECUCION EDIFICIO PARA LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, BAÑOS Y VESTUARIOS PARA EL PERSONAL en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín", en la partida 52. 5210. 301: CONTRATOS del presupuesto del Plan de Trabajos Públicos - Programa 580, y conforme al siguiente detalle:

= Ejercicio 1979....\$	191.530.562,00
= Ejercicio 1980....\$	77.233.358,00
T O T A L:.....\$	<u>268.763.920,00.</u>

ARTICULO 2° - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus de más efectos.-



Lic. VICTOR van CAUWLAERT  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 052-80